DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, a tenor de lo establecido en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y 6 del Consejo 2014/23/UE y 2014/21/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº272, de 9 de noviembre de 2017), y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, vengo a efectuar la designación para la MESA DE CONTRATACIÓN que tiene que asistir en la adjudicación por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del "CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO A LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOBRE EL TERRENO EN EL MARCO DE OPERACIONES CON BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA, APROBADAS PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA–PORTUGAL POCTEP 14-20, ÁREAS DE COOPERACIÓN 5 Y 6, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 125.5 DEL REGLAMENTO (CE) 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES COMUNES RELATIVAS AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, AL FONDO SOCIAL EUROPEO, AL FONDO DE COHESIÓN, AL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA, Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) Nº 1083/2006 DEL CONSEJO."08/19 (CONTR 2019 505209)"

- PRESIDENTE TITULAR: D. Antonio Valverde Ramos, Subdirector General de Fondos Europeos.
- SECRETARIA: Dª. Natalia Mesa Gallardo, Asesora Técnica.

VOCALES TITULARES:

- Dª. Patricia Aragón Chirino, Jefa del Servicio de Gestión Financiera de Fondos Europeos.
- D. Jesús Javier Ferreiro Casillas, Jefe del Servicio de Fondo Social Europeo.
- Un representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Un representante de la Intervención Delegada de la Consejería Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
(P.D. Orden de 9 de mayo de 2019, BOJA 91, de 15 de mayo)
EL DIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS.

Fdo. Carlos de la Paz Represa.